Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Sinanché

AÑO: 01 NÚMERO 01 FECHA Y LUGAR DE PUBLICACIÓN
SINANCHÉ YUCATÁN A 28 DE SEPTIEMBRE 2018
RESPONSABLE DE LA GACETA: RAUL SUNZA BASTO
RESPONSABLE DE LA EDITORIAL: MARIA CHUNAB CANCHÉ
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
NO. CJ- DOGEY-GM-004

CONTENIDO

Reglamento de la Gaceta Municipal de Sinanché, Yucatán 3
R E G L A M E N T O 3
Reglamento de la Gaceta Municipal de Sinanché, Yucatán 3
Capítulo I 3
Capítulo II 4
Capítulo III 6
INTEGRACIÓN DEL CABILDO 8
La Administración Municipal 9
Escudo de Armas de Sinanché 11
LOGO DE LA ADMINISTRACION 2018 – 2021 14
MUNICIPIO DE SINANCHE YUCATAN 15
Acta de Instalación de Cabildo 17
Integración de Comisiones 21
Fianza de Tesorero y Comodato de Vehículos 25
Nombramiento de la Titular del INAIP 28
Autorización de Convenios Federales 30
Embargo de Grucosur 32

PORTADA: Palacio Municipal de Sinanché Yucatán

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

Sinanché Yucatán a 30 Septiembre del 2019

Reglamento de la Gaceta Municipal de Sinanché, Yucatán

DR. FELIPE DE JESUS ROJAS ESCALANTE, Presidente municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Sinanché, Yucatán, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento de Sinanché, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto del 2007, decreto la publicación de la gaceta municipal bajo los siguientes reglamentos:

R E G L A M E N T O

ÚNICO. Que en relación a la autonomía municipal de que goza el H. Ayuntamiento de Sinanché, y de la facultad que tiene de emitir sus reglamentos dentro de su propia jurisdicción; es fundamental para la administración pública municipal contar con un órgano de publicación oficial en el que se divulgue y difunda las disposiciones de observancia general que promulgue el Ayuntamiento, es por ello que se aprueba el Reglamento de la Gaceta Municipal de Sinanché, para quedar en los siguientes términos:

Reglamento de la Gaceta Municipal de Sinanché, Yucatán

Capítulo I

Disposiciones generales.

Artículo 1.
El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la elaboración, publicación y distribución de la Gaceta Municipal de Sinanché, Yucatán.

Artículo 2.
El presente reglamento tiene fundamento jurídico en los artículos 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículo 3.
Corresponde al Cabildo Municipal la publicación de los reglamentos, el Bando de Policía y Gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de su respectiva jurisdicción, que

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, debiendo realizarse en la Gaceta Municipal de Sinanché para efectos de su difusión y vigencia legal.

El Presidente Municipal se auxiliará de la Secretaría del Ayuntamiento, así como con la dependencia encargada de la elaboración de la Gaceta, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente reglamento.

El personal responsable de la realización de la Gaceta Municipal será el que determine el cabildo del Ayuntamiento.

Artículo 4.

Corresponde al Secretario del Ayuntamiento, con relación a la Gaceta Municipal, lo siguiente:

I. La operación y vigilancia de las publicaciones efectuadas en la Gaceta Municipal.
II. Realizar la publicación fiel y oportuna de los acuerdos o resoluciones que le sean remitidos para tal efecto.
III. Proponer al Presidente Municipal la celebración de acuerdos o convenios necesarios para hacer eficaz y eficiente las publicaciones en la Gaceta Municipal.
IV. Conservar y organizar las publicaciones.
V. Informar al Presidente Municipal cuando hubiere necesidad de realizar las erratas a los textos publicados, así como corregirlos cuando lo justifique plenamente el Secretario o lo determine el Ayuntamiento; y **VI.** Las demás que le señalen los reglamentos municipales.

Artículo 5.

Las publicaciones deberán realizarse preferentemente en días hábiles y por excepción en días inhábiles.

Capítulo II

Del contenido y periodicidad de la publicación.

Artículo 6.

Se publicará en la Gaceta Municipal lo siguiente:

I. Los reglamentos y el voto que emita el Ayuntamiento en el que apruebe reformas o adiciones a la Constitución del Estado.
II. Los reglamentos, acuerdos, circulares y disposiciones que sean de observancia general.
III. Los acuerdos, convenios o cualquier otro compromiso de interés para el Municipio y sus habitantes.
IV. La información de carácter institucional o reseñas culturales, biográficas, administrativas y geográficas de interés para el municipio; y
V. Los demás actos y resoluciones que por su naturaleza así lo determine el Ayuntamiento.

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

No será materia de publicación en la Gaceta, los acuerdos económicos que el Pleno del Ayuntamiento apruebe en uso de las facultades previstas en la ley de gobierno de los municipios del

estado y el Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Sinanché, salvo que así se determine en el dictamen respectivo.

Artículo 7.

En la Gaceta Municipal se deberán contener, cuando menos, los siguientes datos:

I.- El número que le corresponda conforme al Registro Estatal de Publicaciones Oficiales, a cargo del Ejecutivo del Estado;

II.- La denominación "Gaceta Municipal" y la leyenda: "Órgano Oficial de Publicación" del Municipio de Sinanché;

III.- La impresión del escudo y el logotipo oficial del Municipio de Sinanché;

IV.- Fecha y número de publicación de la edición correspondiente, y

V.- El índice de contenido.

VI.- Lo referente a la cuenta pública mensual.

Cuando el Secretario estime innecesario que se incluya en la Gaceta alguno de los elementos que se exigen en la fracción cuarta del artículo anterior, podrá omitirlos siempre que por la naturaleza de la publicación no sea indispensable su inclusión.

Artículo 8.

La Gaceta Municipal será editada en el municipio de Sinanché y su publicación será realizada de manera periódica mensual, en su defecto, de forma extraordinaria cuando se le fije fecha expresa por el Ayuntamiento. Asimismo, podrá hacer publicaciones especiales cuando así se considere.

Los coordinadores de las respectivas áreas de la administración pública municipal podrán entregar por escrito un informe correspondiente al mes anterior a la publicación mensual a efecto de que, en su caso, el contenido pueda publicarse en la Gaceta Municipal.

Capítulo III
Del procedimiento y la distribución de las publicaciones.

Artículo 9.
Los reglamentos, acuerdos o resoluciones a que se refiere el artículo 6, aprobados por el Ayuntamiento, deberán ser expedidos y promulgados por el Presidente Municipal para su publicación y firmados por el Secretario del Ayuntamiento.

Artículo 10.
Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el artículo anterior, el Presidente Municipal, a través de la Secretaría, deberá publicar los acuerdos o resoluciones en la Gaceta Municipal, tomando en consideración el cúmulo de asuntos que así lo requieran o el acuerdo expreso del Ayuntamiento que así lo ordene.

Cuando se trate de los ordenamientos municipales, éstos serán publicados en el plazo establecido en el Reglamento del Ayuntamiento.

Artículo 11.
Siempre que se publique en la Gaceta Municipal algún reglamento, circular o disposición administrativa de observancia general, deberá remitirse dentro de los siguientes quince días hábiles, un ejemplar a la Congreso del Estado y del Ejecutivo del Estado para su conocimiento, así como para los efectos de compilación y divulgación.

Artículo 12.
Los errores contenidos en las publicaciones, serán corregidos con la errata respectiva, previo oficio de la Secretaría del Ayuntamiento y siempre que se constate que existe discrepancia entre el texto del dictamen aprobado y la publicación efectuada en la Gaceta Municipal.

Artículo 13.
La Secretaría del Ayuntamiento dispondrá la distribución de los ejemplares de la Gaceta, auxiliándose para tal efecto de la Dirección correspondiente.

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

Artículo 14.
La infracción cometida al presente reglamento será sancionada conforme a lo que establece la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y la Ley de Responsabilidad los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.

Artículos transitorios:

Primero. Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado.

Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente reglamento.

Dando en el municipio de Sinanché, Yucatán, a los 9 días del mes de septiembre del 2007.

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SINANCHÉ, YUCATAN

DR FELIPE DE JESUS ROJAS ESCLANTE

Rubrica

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

INTEGRACIÓN DEL CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SINANCHÉ, YUCATÁN.

2018- 2021

El cabildo

DR. FELIPE DE JESÚS ROJAS ESCALANTE

Presidente Municipal

C. Sara Alicia Quiñones Salazar
Síndico Municipal

C. Miguel Sauri Aguilar
Secretario Municipal

C. Paul Ediel Celis Tun
Regidor

C. Fátima Del Rosario May Canul
Regidora

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

La Administración Municipal

PROFA. NERY MENA AGUILAR
PRESIDENTA DEL DIF. MUNICIPAL

L.A.E. EDWARD ABIJAEL PALMA MALDONADO
TESORERO MUNICIPAL

C.MANUEL DE JESUS GUTIERREZ CELIS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

C. MANUEL DE JESUS CHI CANUL
DIRECTOR DE POLICIA Y TRANSITO

C. ROSARIO DE FATIMA AGUILAR BRICEÑO
DIRECTORA DEL DIF. MUNICIPAL

L.P. MARIANA GELITZLY MALDONADO LORIA
DIRECTORA DE EDUCACION Y CULTURA

C. MIGUEL ÁNGEL LOPE MENA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C. WENDY DEL CARMEN PUC DURAN
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

C. MARCO AZAEL LORIA SUNZA
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

C. ARACELY BELEN CELIS CHAN
DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

C. BERTHI YOLANDA CHUNAB CANCHE
DIRECTORA DE SALUD

C. ELMER DE JESUS MENA ESPINOSA
DIRECTOR DE ECOLOGIA

C. MARTINA GUADALUPE CHUC ROSADO
COMISARIA MUNICIPAL

C. SANDRA ARACELY BARBUDO CUTZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. JULIA ASUNCIÓN GALAZ UITZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

C. CINDY LORENA PERAZA PAT
DIRECTORA DE CULTURA DEL AGUA

L.T. REYES ARMANDO MENDEZ PUC
DIRECTOR DE TURISMO

C. GLENDY ARACELY SUNZA PALMA
DIRECTORA DE TRANSPORTE

C. MELCHOR CERVANTES MALDONADO
DIRECTOR DE LOGISTICA Y PROTOCOLO

C. MARIA DEL ROSARIO PECH DZUL
DIRECTORA DEL C.C.D.

LIC.REYES JAVIER MALDONADO PERAZA
JUEZ UNICO DE PAZ

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

Escudo de Armas de Sinanché

El significado:

1-. El cuartel diestro superior del escudo esta esmaltado en color azul que simboliza justicia, celo verdad; él se encuentran los dos importantes monumentos históricos y arquitectónicos de nuestra población que son el palacio municipal y el templo de san Buenaventura. Que fueron construidos en el siglo XVII.

Una de las tradiciones más importantes de nuestro pueblo es la celebración de la fiesta popular cuya fecha principal es el 14 de julio en honor al patrono que representa este templo es san Buenaventura.

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

2-.el cuartel siniestro superior del escudo trae un campo en color oro, que significa riqueza, fe, pureza y constancia, mismo que representa a nuestra gente, así como a nuestra tierra, ya que la mayor parte de las personas económicamente activas se encuentran ocupadas en las labores del campo desde hace mucho tiempo, como son la agricultura y la ganadería; también en primer plano se encuentra una veleta de viento , instrumento que durante muchos años fue utilizado como fuente de abastecimiento de agua para nuestra gente, aun costado del mismo se aprecia un animal bovino que simboliza la ganadería y las diversas actividades emanadas de ese sector.

3-. El cuartel diestro inferior esmaltada en oro se distingue un paisaje y es donde se encuentra representada la comisaria del municipio que es el puerto de san Crisanto ; en este cuartel se puede apreciar un pez dentro del mar para representar una de las actividades y fuentes de trabajo económicas más importantes de la localidad como la pesca; por otra parte en primer plano se puede apreciar una palmera de coco signo de la flora y de la cual se derivan diversas degustaciones, componentes y ornamentos típicos que son elaborados por los pobladores que habitan en san Crisanto.

4-. El cuartel siniestro inferior del escudo tiene lo más simbólico de nuestra tierra yucateca y de nuestra gente como lo es el llamado oro verde, el henequén y que desde años fue y ha sido sustento económico de parte de nuestra península de Yucatán al cual pertenece nuestro pueblo de Sinanché enclavado en la zona considerada henequenal. En este mismo cuartel también pueden apreciarse el casco de una hacienda en representación de las dos importantes haciendas desfibradoras de nuestro pueblo como lo son santa cruz y san juan. Esto sin restar importancia a otras asentadas en la localidad.

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

Por ultimo en este mismo departamento se encuentra otro de los signos más simbólicos y lo que lo distingue con otros municipios y es precisamente el alacrán, cuyo nombre traducido al vocablo maya se escribe y pronuncia "sinà an" del cual procede la denominación de Sinanché, y "che" que significa madera al , al unir estos dos términos da como resultado el nombre de Sinanché, es por ello que el nombre completo del municipio al español se encuentra grabado en la parte inferior del escudo entendido y traducido como " el árbol del alacrán" y al borde superior del escudo se encuentra inscrita en un listón la leyenda que dice "municipio de Sinanché"

Finalmente, al centro está inscrito en un pergamino con números la época, fecha o año que, de acuerdo a datos históricos, se erigió como municipio el pueblo de Sinanché siendo este el año 1918.

El escudo fue diseñado por: **Edward Ariel Gutiérrez Loria**.

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

LOGO DE LA ADMINISTRACION 2018 – 2021

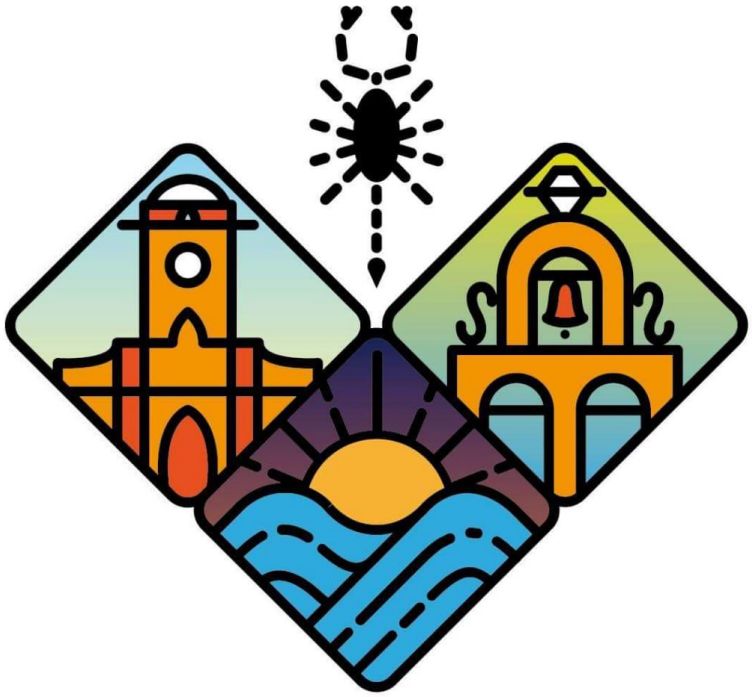

SIGNIFICADO

Iniciamos con la imagen representativa de nuestro municipio que es el alacrán cuyo nombre traducido Sináan es de alacrán y se acepta Sináan Che seria árbol de alacrán. En la parte posterior derecha se encuentra la imagen de nuestra iglesia, más que religión, representa tradición y festejo, ya que da inicio a la fiesta del pueblo en honor a nuestro Santo Patrono San Buenaventura; en la parte posterior izquierda podemos encontrar la imagen del palacio municipal que representando la autoridad que rige a nuestro pueblo y por último en la parte inferior podemos encontramos el mar representando al bello puerto de nuestra comisaria de San Crisanto atractivo turístico con él que cuenta nuestro municipio de Sinanché.

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

MUNICIPIO DE SINANCHE YUCATAN

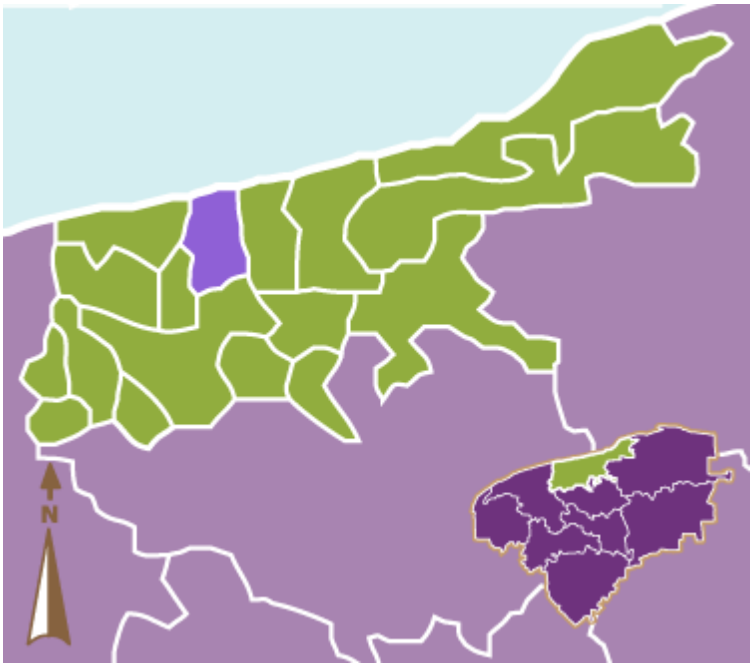

TOPONIMIA

El nombre del municipio, Sinanché, significa en lengua maya *árbol de alacrán* o *árbol con alacranes*.

Está ubicado en la región denominada litoral norte. Está comprendido entre los paralelos 21° 11' y 21° 2' latitud norte y los meridianos 89° 19' y 89° 14' longitud oeste. Tiene una altura promedio de 6 metros sobre el nivel del mar.

RESEÑA HISTORICA

El sitio en que se levanta el pueblo de Sinanché "El árbol de alacrán" formaba parte de la antigua provincia de Ceh Pech. Declarada la independencia de Yucatán y su posterior incorporación al resto de la República Mexicana, el pueblo de Sinanché pasa a formar parte del Partido de la Costa, cuya cabecera era Izamal. Posteriormente debido a los cambios en la división política del estado durante el siglo XIX, Sinanché se agrega al Partido de Motul, en el que continúa hasta el año de 1918, en que se erige cabecera del municipio de Sinanché.

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

EXTENCIÓN

El municipio de Sinanché ocupa una superficie de 134.25 Km^2. Limita al norte con el Golfo de México, al sur con Cansahcab-Motul, al este con Yobain al oeste con Telchac Pueblo-Telchac Puerto.

ECONOMIA

Sinanché es un municipio costero y por tanto la pesca es una de sus actividades principales.

Está enclavado en la denominada zona Henequenal del estado y su territorio se caracterizó por una alta productividad en el cultivo de henequén. Estuvo dotado de una planta desfibradora. Hasta la fecha conserva superficies sembradas del agave.

Se cultiva también el maíz y el frijol. Hay actividad pecuaria con ganado bovino.

ATRACTIVOS TURÍSTICOS

- Arquitectónicos: El palacio municipal en la cabecera
- El templo católico de San buenaventura, construido en siglo XVII
- Fiestas populares: El 14 de julio se celebra a San Buenaventura, patrono del municipio. En esta ocasión se llevan a cabo procesiones, corridas de toros y Vaquerías

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

Acta de Instalación de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
2018 - 2021
SINANCHÉ, YUCATÁN

----------DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA----------

--- EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO UNO**, EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA:

1.- DR. FELIPE DE JESÚS ROJAS ESCALANTE.
2.- SARA ALICIA QUIÑONES SALAZAR.
3.- MIGUEL SAURI AGUILAR.
4.- FÁTIMA DEL ROSARIO MAY CANUL.
5.- PAUL EDIEL CELIS TUN. ----------

--- EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NUMERO DOS** DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA REALIZAR LA PRESENTE SESIÓN, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS REGIDORES PRESENTES QUE INTEGRAN EL HONORABLE CABILDO. ----------

--- RESPECTO AL **PUNTO NUMERO TRES** SOBRE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES. ----------

--- DE ACUERDO AL **PUNTO NÚMERO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIO A RENDIR EL COMPROMISO CONSTITUCIONAL, POR LO QUE TODOS LOS ASISTENTES SE PUSIERON DE PIE Y EL PRESIDENTE ELECTO A LA LETRA DIJO:

"ME COMPROMETO A GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE YUCATÁN; LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUEBLO ME HA CONFERIDO; Y PUGNAR

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO, Y SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO ME LO DEMANDEN". ----------

--- EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NUMERO CINCO** DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMA LA PROTESTA DE LOS REGIDORES; POR LO QUE SE PROCEDIÓ A PREGUNTARLES A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO:

"¿SE COMPROMETEN A GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE REGIDOR QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, PUGNANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?. ----------

A LO QUE LOS REGIDORES CONTESTARON: **"SÍ, ME COMPROMETO"**. A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIJO: **"SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO, SE LOS DEMANDE"**. ----------

--- EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO SEIS**, EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZA LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE CABILDO POR LO QUE MANIFESTÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE DECLARA INSTALADO EL CABILDO PARA EL PERIODO 2018 – 2021. - - - - -

--- EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NUMERO SIETE** DEL ORDEN DEL DIA, CON EL QUE SE ESTABLECE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN SU CASO, LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL **SECRETARIO MUNICIPAL**; EL C.

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTO QUE SU PROPUESTA SE BASA EN QUE EL **C. MIGUEL SAURI AGUILAR**, ES UNA PERSONA HONORABLE Y RECONOCIDA POR LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR DICHO CARGO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACION LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN AL **C. MIGUEL SAURI AGUILAR** COMO **SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**. -

APROBANDOSE POR UNANIMIDAD.

--- EN ATENCIÓN AL **PUNTO NÚMERO OCHO**, DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN LA CLAUSURA DE LA SESIÓN Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR NI INTERVENCIÓN ALGUNA SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE SINANCHE, CONFORME AL SIGUIENTE: ---

--**ACUERDO** ---

--- **PRIMERO.**- EL AYUNTAMIENTO DE SINANCHE, YUCATÁN, DESIGNA AL C. **C. MIGUEL SAURI AGUILAR,** COMO SECRETARIO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO 2018 - 2021.---

--- **SEGUNDO.**- ESTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL.---

--- DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE SINANCHE, CON FECHA DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

-- SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SIENDO LAS 10 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y QUE SE

LLEVO A CABO ININTERRUMPIDAMENTE LA SESION, SE DA POR CONCLUIDA, PROCEDIÉNDOSE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ POR TODOS LOS REGIDORES QUE ESTUVIERON PRESENTES. DAMOS FE:

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTE 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

DR. FELIPE DE JESUS ROJAS ESCALANTE.

SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁ

C. MIGUEL SAURI AGUILAR.

SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO SINDICO 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

C. SARA ALICIA QUIÑONES SALAZAR

REGIDORA

C. FÁTIMA DEL ROSARIO MAY CANUL.

REGIDOR

C. PAUL EDIEL CELIS TUN.

Integración de Comisiones

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÒN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2018 -2021.

En el Municipio de Sinanché del Estado de Yucatán siendo las diez horas del día dos del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, estando constituidos en el predio que ocupa el Palacio Municipal, y de conformidad con la Constitución Política del Estado con base y fundamento de los Artículos 30, 31, 33 y el 56 Fracción I, II, III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y demás relativos se procedió a realizar la Primera Sesión Ordinaria del H. Cabildo del H. Ayuntamiento de este Municipio y en cumplimiento se procedió con: **PRIMERO**: El Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 33 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, procedió **a leer el Orden del día**, de la convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria, para el día de hoy a las diez horas; en la sala de sesiones de Cabildo de este Palacio Municipal, misma que fue notificada en tiempo a cada uno de los regidores y ratificada en la sesión anterior:

I.- Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día.**
II.- Pase de lista de asistencia.
III.- Declaración de existir el Quórum Legal.
IV.- Declaración de la Instalación Legal de la Sesión.
V.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 y 51 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán referente a la propuesta y en su caso aprobación de las designaciones de las COMISIONES de cada uno de los regidores miembros del Cabildo.
VI.- Someter a consideración del Cabildo para su aprobación, en su caso, el nombramiento de los Funcionarios Públicos del H. Ayuntamiento de Sinanché a propuesta del Presidente Municipal.
VII.- Asuntos Generales.
VIII.- Clausura de la sesión

Orden del día, misma que fue **Aprobada Por Unanimidad De Votos De Los Regidores Presentes.**

SEGUNDO. -En la orden del día dando cumplimiento con el Segundo Punto se procedió con la **lista de asistencia** en la que estuvieron presentes los cinco regidores- -

Nombre	Asistencia
1.- DR. FELIPE DE JESÚS ROJAS ESCALANTE.	Presente
2.- C. SARA ALICIA QUIÑONES SALAZAR.	Presente
3.- C. MIGUEL SAURI AGUILAR.	Presente
4.- C. FÁTIMA DEL ROSARIO MAY CANUL.	Presente
5.- C. RAUL EDIEL CELIS TUN.	Presente

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
2018 - 2021
SINANCHÉ, YUCATÁN

TERCERO. -El Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que en consecuencia del pase de lista **existe el Quórum Legal**. - - -

CUARTO. - Por lo que el Presidente Municipal, a razón de la existencia de Quórum Legal declaró Formalmente Instalada la Sesión Ordinaria. - - - - - -

QUINTO. -Para dar cumplimiento al punto sexto del orden del día el Secretario cede el uso de la palabra al Presidente Municipal, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 y 51 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, referente a la propuesta y en su caso de aprobación de las Designaciones De Las Comisiones de cada uno de los Regidores miembros del Cabildo. Por lo que en el uso de la misma el Presidente Propone:

1.- DR. FELIPE DE JESÚS
ROJAS ESCALANTE - - - - - - - - - - - - - - - - Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Comisaría, Desarrollo Urbano y obra pública.

2.- C. SARA ALICIA QUIÑONES
SALAZAR. -Síndico (Vocal) Patrimonio y Hacienda

3.- C. MIGUEL SAURI
AGUILAR----------Secretario Municipal y Cementerio, Seguridad Pública y Tránsito

4.- C. FÁTIMA DEL ROSARIO MAY CANUL - - - - - - - - - - - - salud y Ecología

5. C. PAUL EDIEL CELIS TUN---------- Educación, Cultura y Deportes, mercados, servicios públicos

Propuesta que se somete a consideración de los regidores y misma que fue aprobada: POR UNANIMIDAD

SEXTO.-Continuando con la orden del día el Secretario cede al Presidente Municipal el uso de la palabra con el objeto de someter a consideración del Cabildo para su aprobación en su caso el nombramiento de los Funcionarios Públicos del H. Ayuntamiento de Sinanché, para el periodo 2018- 2021.

NOMBRE	DIRECTOR
1.- C. EDWARD ABIJAEL PALMA MALDONADO; - - - - - - -	TESORERO

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
2018 - 2021
SINANCHÉ, YUCATÁN

2.- C. SARA ALICIA QUIÑONES SALAZAR - - - - - - - - - - CONTRALOR SINDICO

3.- C. FELIPA NERY MENA AGUILAR; - - - - - - - - PRESIDENTA DEL DIF

4. C. REYES JAVIER MALDONADO PERAZA-------JUEZ DE PAZ

5.- LIC. LUIS MATEO VILLACIS EK - - - - - - - - - - DIRECTOR JURÍDICO Y APODERADO LEGAL

6.- C. MANUEL DE JESUS GUTIERREZ CELIS- - - - - - - - - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

7.- C. ARACELY BELEN CELIS CHAN- DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

8.- C. MARIANA GELITZLY MALDONADO LORÍA---------- DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9.- C. ROSARIO DE FÁTIMA AGUILAR BRICEÑO---DIRECTORA DEL DIF

10.- C. BERTHI YOLANDA CHUNAB CANCHÉ-----DIRECTORA DE SALUD

11.- C. DARBIN ABIGAEL PARRA GURUBEL----DIRECTOR DE DEPORTES

12.- C. MARCO AZAEL LORÍA SUNZA----DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

Misma que después de su Análisis y Discusión se sometió a votación de los regidores presentes y fue aprobada: POR UNANIMIDAD - - - - - - - - - - - - - - -

SEPTIMO. - El secretario procedió a preguntar si hay Asuntos Generales a tratar, por lo que preguntó a los regidores presentes si deseaban hacer uso de la palabra para plantear algún asunto, a lo que ningún regidor solicitó el uso de la palabra.

OCTAVO. - El secretario informa al Presidente Municipal que se han agotado todos los puntos del orden del día y con esta se procede a la clausura, cumpliendo con el punto VIII del orden del día, siendo las doce horas con diez minutos del día dos de septiembre del año 2018 y para los efectos legales que

Editado en: Palacio Municipal, Municipio de Sinanché, Yucatán Calle 21 x 22 y 24 S/N C.P. 97420

correspondan se levanta el Acta que previo a su lectura y aprobación, se firma para su debida constancia. Por lo que el Secretario y los regidores asistentes. Protestamos lo necesario. ----------

REGIDORES

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTE 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

DR. FELIPE DE JESUS ROJAS ESCALANTE.

SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

C. MIGUEL SAURI AGUILAR.

SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO SÍNDICO 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

C. SARA ALICIA QUIÑONES SALAZAR.

REGIDORA

C. FÁTIMA DEL ROSARIO MAY CANUL.

REGIDOR

C. PAUL EDIEL CELIS TUN

Fianza de Tesorero y Comodato de Vehículos

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
2018 - 2021
SINANCHÉ, YUCATÁN

EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SINANCHE, YUCATÁN, MEXICO; SIENDO LAS **09:30** HORAS DEL DIA **04** DE **SEPTIEMBRE** DEL **2018**. REUNIDOS LOS CIUDADANOS Dr. FELIPE DE JESUS ROJAS ESCALANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. MIGUEL SAURI AGUILAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. SARA ALICIA QUIÑONES SALAZAR, SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; C. FATIMA DEL ROSARIO MAY CANUL, REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGIA; Y C. PAUL EDIEL CELIS TUN, REGIDOR DE EDUCACION Y CULTURA; EN EL LOCAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SEDE DE LAS JUNTAS DEL H. CABILDO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ACABO LA SESION **EXTRAORDINARIA PUBLICA,** COMO LO ESTABLECE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN. SEGÚN EL ORDEN DEL DIA:

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARAR LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESION.
3. SOLICITUD DE APROBACION POR LA FIRMA DE TRES CONTRATOS DE COMODATO DE AUTOMOVILES AL SERVICIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DURANTE LA ADMINISTRACION 2018 - 2021.
4. DETERMINACION Y APROBACION DEL MONTO DE LA FIANZA Y/O CAUSION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACION 2018 – 2021.
5. CLAUSURA DE LA SESION **EXTRAORDINARIA**.

PUNTO NUMERO UNO: SE PROCEDIO AL PASE DE LISTA COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE **TODOS** DE LOS REGIDORES. . . . . .

PUNTO NÚMERO DOS: EL C. MIGUEL SAURI AGUILAR, SECRETARIO MUNICIPAL TOMA LA PALABRA Y DECLARA LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESION. . . . . .

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
2018 - 2021
SINANCHÉ, YUCATÁN

PUNTO NÚMERO TRES: EL PRESIDENTE MUNICIPAL Dr. FELIPE DE JESUS ROJAS ESCALANTE, TOMA LA PALABRA Y EXPONE ANTE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO UNO DE LOS MOTIVOS DE ESTA SESION: SOLICITUD DE APROBACION DE LA FIRMA DE TRES CONTRATOS DE COMODATO DE AUTOMOVILES AL SERVICIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION 2018 – 2021.

DESPUÉS DE REALIZAR EL ANALISIS, LOS COMENTARIOS Y LA ACLARACION DE DUDAS AL RESPECTO; EL PRESIDENTE PIDIO LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DE TRES COMODATOS DE VEHICULOS AL SERVICIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION 2018 - 2021; LO CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO CUATRO: EL SECRETARIO MUNICIPAL C. MIGUEL SAURI AGUILAR E, TOMA LA PALABRA Y EXPONE ANTE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO EL SEGUNDO Y ULTIMO DE LOS MOTIVOS DE ESTA SESION: DETERMINACION Y APROBACION DEL MONTO DE LA FIANZA Y/O CAUSION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACION 2018 – 2021.

DESPUÉS DE REALIZAR EL ANALISIS, LOS COMENTARIOS Y LA ACLARACION DE DUDAS AL RESPECTO; EL SECRETARIO MUNICIPAL PIDIO LA APROBACIÓN DEL MONTO EL CUAL FUE DETERMINADO EN $12,000.00 PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y $8,000.00 PARA EL TESORERO MUNICIPAL; LO CUAL FUE APROBADO **POR UNANIMIDAD.** . . . . . .

2

PUNTO NUMERO CINCO: NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA SESION, QUE LEIDA EN VOZ ALTA EL CONTENIDO DEL ACTA Y SIENDO **10:30** HORAS; SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR TODOS PRESENTES. **DAMOS FE. . . .**

A T E N T A M E N T E

Dr. FELIPE DE JESUS ROJAS ESCLANTE
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MIGUEL SAURI AGUILAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. SARA ALICIA QUIÑONES SALAZAR
SÍNDICO DE H. AYUNTAMIENTO

C. FATIMA DE ROSARIO MAY CANUL
REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGIA

C. PAUL EDIEL CELIS TUN
REGIDORA DE EDUCACION Y CULTURA

3

Nombramiento de la Titular del INAIP

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
2018 - 2021
SINANCHÉ, YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En el Municipio de Sinanché, del Estado de Yucatán, siendo las diez horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho, estando constituidos los integrantes del cabildo de este municipio, en el predio que ocupa el Palacio Municipal, y de conformidad con la Constitución Política del Estado con base y fundamento de los Artículos 30, 31, 33 y 34 y el 56 Fracción I, II, III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y demás relativos se procede a realizar la Sesión Extraordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de este Municipio y en cumplimiento se procede **a leer el Orden del día**, de la convocatoria de la Sesión Extraordinaria, fijada para el día de hoy a las diez horas; en la sala de sesiones de Cabildo de este Palacio Municipal, misma que fue notificada en tiempo y forma a cada uno de los regidores:

ORDEN DEL DIA.

I.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del dia.,
II.-Pase de lista de asistencia.
III.- Declaración de existir el Quórum Legal;
IV.- Declaración de la Instalación Legal de la Sesión;
V.- Se somete para su consideración la aprobación el nombramiento de la Titular y Responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán.
VI.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -

Se pone en consideración, de los regidores la aprobación el Orden del día. Misma que fue aprobada: Por Mayoría Absoluta de Votos de los Regidores Presentes.

Y COMO SEGUNDO PUNTO. -

El Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, siguiendo las instrucciones del Presidente Municipal ciudadano Dr. Felipe de Jesús Rojas Escalante, constatando la presencia de los integrantes del cabildo, ciudadanos: - - -

Nombre	Cargo	Asistencia
1.- Dr. Felipe De Jesús Rojas Escalante- - - - - - - -	Presidente - - - - - - -	Presente
2.- C. Sara Alicia Quiñones Salazar - - - - - - - - - -	--Sindico - - - - - - - -	Presente
3.- C. Miguel Sauri Aguilar.- - - - - - - - - - - - - - - -	-Secretario - - - - - -	Presente
4.- C. Fátima Del Rosario May Canul - - - - - - - - -	Regidora - - - - - -	Presente
5.- C. Paul Ediel Celis Tun. - - - - - - - - - - - - - - - -	-Regidor - - - - - -	Presente

De acuerdo al pase de lista de asistencia en la que estuvieron presentes la totalidad de los integrantes del cabildo de este Municipio, por lo que se declara que existe Quórum Suficiente para sesionar, quedando desahogado así.

EL TERCER PUNTO del orden del día. Seguidamente y para tratar el **CUARTO PUNTO**, del orden del dia, el ciudadano Dr. Felipe De Jesús Rojas Escalante, Presidente Municipal declara que a razón del pase de lista de asistencia ***Existe el Quórum Legal***, **declara Formalmente Instalada la Sesión Extraordinaria** para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentra la totalidad de los regidores presentes que integran el Honorable Cabildo. -

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

- Continuando con el Orden del Día. Se pasa al **PUNTO CINCO**.- Se somete para su consideración la aprobación el nombramiento de la Titular y Responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán; a la C. **SANDRA ARACELY BARBUDO CUTZ**, para ocupar el cargo de Responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán, con las atribuciones señaladas en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en correlación con el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - - - - - - - - - - -
- Propuesta que se somete a votación a los integrantes del cabildo mismo que fue aprobada. **POR MAYORIA ABSOLUTA** -Continuando con el Orden del Día Se pasa al último punto **SEXTO** .- Que es la Clausura De La Sesión: el Secretario le da el uso de la palabra a la ciudadano Presidente Municipal, para que proceda a la clausura de la Sesión extraordinaria: en uso de la palabra declara que se da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo a las diez horas con veinte minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho, y para los efectos legales que correspondan se levanta el Acta que previa a su lectura en voz alta y aprobación, como ordena el Artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios, la cual fue ratificada en su contenido y firmada por los que en ella intervinieron DOY FE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Por lo que el secretario y los regidores asistentes, protestamos lo necesario. - - - - -

REGIDORES

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTE 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

DR. FELIPE DE JESÚS ROJAS ESCALANTE.

SECRETARIO

C. MIGUEL SAURI AGUILAR.

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

SÍNDICO MUNICIPAL

C. SARA ALICIA QUIÑONES SALAZAR.

REGIDORA

C. FÁTIMA DEL ROSARIO MAY CANUL.

REGIDOR

C. PAUL EDIEL CELIS TUN.

Autorización de Convenios Federales

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
2018 - 2021
SINANCHÉ, YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En el Municipio de Sinanché, del Estado de Yucatán, siendo las diez horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, estando constituidos los integrantes del cabildo de este municipio, en el predio que ocupa el Palacio Municipal, y de conformidad con la Constitución Política del Estado con base y fundamento de los Artículos 30, 31, 33 y 34 y el 56 Fracción I, II, III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y demás relativos se procede a realizar la Sesión Extraordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de este Municipio y en cumplimiento se procede **a leer el Orden del día**, de la convocatoria de la Sesión Extraordinaria, fijada para el día de hoy a las diez horas, en la sala de sesiones de Cabildo de este Palacio Municipal, misma que fue notificada en tiempo y forma a cada uno de los regidores: **ORDEN DEL DIA** .- **I.-** Lectura y aprobación en su caso del Orden del día., **II.-** Pase de lista de asistencia. **III.-** Declaración de existir el Quórum Legal; **IV.-** Declaración de la Instalación Legal de la Sesión; **V.-** Se somete para su consideración la aprobación, en su caso del honorable cabildo, La propuesta que hará el Presidente Municipal respecto a su "Autorización para solicitar, gestionar y celebrar convenios y contratos con instituciones Federales y Estatales, para el desarrollo del municipio de Sinanché" **VI.** - Clausura de la Sesión Extraordinaria. **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. - Se pone en consideración, de los regidores la aprobación el Orden del día. Misma que fue aprobada: Por Unanimidad de Votos de los Regidores Presentes. **Y COMO SEGUNDO PUNTO**. - El Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, siguiendo las instrucciones del Presidente Municipal ciudadano Dr. Felipe de Jesús Rojas Escalante, constatando la presencia de los integrantes del cabildo, ciudadanos: -

Nombre	Cargo	Asistencia
1.- Dr. Felipe De Jesús Rojas Escalante- - - - - - - -	Presidente - - - - - - -	Presente
2.- C. Sara Alicia Quiñones Salazar - - - - - - - - - -	Sindico - - - - - - - - -	Presente
3.- C. Miguel Sauri Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - - - -	Secretario - - - - - -	-Presente
4.- C. Fátima Del Rosario May Canul - - - - - - - - -	Regidora - - - - - - - -	Presente
5.- C. Paul Ediel Celis Tun. - - - - - - - - - - - - - - - - -	-Regidor - - - - - - - -	-Presente

De acuerdo al pase de lista de asistencia en la que estuvieron presentes la totalidad de los integrantes del cabildo de este Municipio, por lo que se declara que existe Quórum Suficiente para sesionar, quedando desahogado así EL **TERCER PUNTO** del orden del día. Seguidamente y para tratar el **CUARTO PUNTO**, del orden del día, el ciudadano Dr. Felipe de Jesús Rojas Escalante, Presidente Municipal declara que a razón del pase de lista de asistencia ***Existe el Quórum Legal***, **declara Formalmente Instalada la Sesión Extraordinaria** para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentra la totalidad de los regidores presentes que integran el Honorable Cabildo. -

- Continuando con el Orden del Día. Se pasa al **PUNTO CINCO**. - Se somete para su consideración la aprobación, en su caso, del honorable cabildo, La propuesta que hará el presidente municipal respecto a su *"Autorización para solicitar, gestionar y celebrar convenios y contratos con instituciones Federales y Estatales, para el desarrollo del municipio de Sinanché"*. -

- Propuesta que se somete a votación a los integrantes del honorable cabildo mismo que fue aprobada. **POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido de la sesión se pasa al último **PUNTO NÚMERO SEIS.-** Que es la **Clausura De La Sesión:** el Secretario le da el uso de la palabra al ciudadano Presidente Municipal, para que proceda a la clausura de la Sesión y declara que se da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo a las once horas con veinte minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, y para los efectos legales que correspondan se levanta el Acta que previa a su lectura en voz alta y aprobación, como ordena el Articulo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios, la cual fue ratificada en su contenido y firmada por los que en ella intervinieron DOY FE.

REGIDORES

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTE 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

DR. FELIPE DE JESUS ROJAS ESCALANTE.

SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

C. MIGUEL SAURI AGUILAR.

SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO SINDICO 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATAN

C. SARA ALICIA QUIÑONES SALAZAR.

REGIDORA

C. FATIMA DEL ROSARIO MAY CANUL.

REGIDOR

C. PAUL EDIEL CELIS TUN.

Embargo de Grucosur

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En el Municipio de Sinanché, del Estado de Yucatán, siendo las diez horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, estando constituidos los integrantes del cabildo de este municipio, en el predio que ocupa el Palacio Municipal, y de conformidad con la Constitución Política del Estado con base y fundamento de los Artículos 30, 31, 33 y el 56 Fracción I, II, III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y demás relativos se procede a realizar la Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de este Municipio y en cumplimiento se procede **a leer el Orden del día**, de la convocatoria de la Sesión Ordinaria, fijada para el día de hoy a las diez horas; en la sala de sesiones de Cabildo de este Palacio Municipal, misma que fue notificada en tiempo y forma a cada uno de los regidores: **ORDEN DEL DIA** .- **I.-** Lectura y aprobación en su caso del Orden del día., **II.-**Pase de lista de asistencia. **III.-** Declaración de existir el Quórum Legal; IV.- Declaración de la Instalación Legal de la Sesión; V.- Se somete para su consideración la aprobación en su caso la designación de bienes para garantizar el embargo de Grucosur. VI. - Asuntos Generales. VII.- Clausura de la Sesión Ordinaria. **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. - Se pone en consideración, de los regidores la aprobación el Orden del día. Misma que fue aprobada: Por Mayoría Absoluta de Votos de los Regidores Presentes. **Y COMO SEGUNDO PUNTO**. - El Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, siguiendo las instrucciones del Presidente Municipal ciudadano Dr. Felipe de Jesús Rojas Escalante, constatando la presencia de todos los integrantes del cabildo, ciudadanos: -

Nombre	Cargo	Asistencia
1.- Dr. Felipe De Jesús Rojas Escalante- - - - - - - -	Presidente - - - - - - -	Presente
2.- C. Sara Alicia Quiñones Salazar - - - - - - - - - -	--Sindico - - - - - - -	Presente
3.- C. Miguel Sauri Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - - - -	-Secretario - - - - - -	Presente
4.- C. Fátima Del Rosario May Canul - - - - - - - - -	Regidora - - - - - -	Presente
5.- C. Paul Ediel Celis Tun. - - - - - - - - - - - - - - - -	-Regidor - - - - - -	Presente

De acuerdo al pase de lista de asistencia en la que estuvieron presentes la totalidad de los integrantes del cabildo de este Municipio, por lo que se declara que existe Quórum Suficiente para sesionar, quedando desahogado así EL **TERCER PUNTO** del orden del día. Seguidamente y para tratar el **CUARTO PUNTO**, del orden del día, el ciudadano Dr. Felipe De Jesús Rojas Escalante, Presidente Municipal declara que a razón del pase de lista de asistencia ***Existe el Quórum Legal***, **declara Formalmente Instalada la Sesión Ordinaria** para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentra la totalidad de los regidores presentes que integran el Honorable Cabildo. -

- Continuando con el Orden del Día. Se pasa al **PUNTO CINCO**. - Se somete para su consideración la aprobación en su caso la designación de bienes para garantizar el embargo Grucosur, relativo al Juicio Ejecutivo, expediente número 798/2015, en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Sinanché, y para tal caso se señalan los vehículos siguientes. Ambulancia Tipo Urban Nissan 2007, de color blanco con número de matrícula YZZ- 216- A y una camioneta de protección

Civil de la marca FORD F 150 PICK UP de color Blanco con número de matrícula YR – 9961- B

- Propuesta que se somete a votación a los integrantes del cabildo mismo que fue aprobada. **POR MAYORIA ABSOLUTA**

Se pasa al **PUNTO NÚMERO SEIS. -** que son ASUNTOS **GENERALES**. - Se trataron los siguientes puntos: Se habló de los discapacitados el cual se tomó el acuerdo de valorar un apoyo económico para los mismos, de igual manera se habló de la gente que no paga su agua potable, impuesto predial, licencia de funcionamiento, y derecho de piso del mercado municipal y de los cual se concluyó con el acuerdo siguiente. De que se aprueba el apoyo económico para los discapacitados y en la próxima sesión se tomarían los acuerdos necesarios para solucionar los puntos antes mencionados acerca de los pagos de los servicios.

- Propuesta que se somete a votación a los integrantes del cabildo mismo que fue aprobada. **POR MAYORIA ABSOLUTA**

Acto seguido de la sesión se pasa al último **PUNTO NÚMERO SEPTIMO.-** que es la **Clausura De La Sesión:** el Secretario le da el uso de la palabra a la ciudadano Presidente Municipal, para que proceda a la clausura de la Sesión y declara que se da por concluida la Sesión Ordinaria siendo a las 12:00 con 10 minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, y para los efectos legales que correspondan se levanta el Acta que previa a su lectura en voz alta y aprobación, como ordena el Artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios, la cual fue ratificada en su contenido y firmada por los que en ella intervinieron DOY FE. - - - - - - - - - - - - - - -

REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTE 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. FELIPE DE JESÚS ROJAS ESCALANTE.

SECRETARIO MUNICIPAL

C. MIGUEL SAURI AGUILAR.

H. AYUNTAMIENTO SINDICO 2018 - 2021 SINANCHÉ, YUCATÁN

SÍNDICO MUNICIPAL

C. SARA ALICIA QUIÑONES SALAZAR.

REGIDORA

C. FÁTIMA DEL ROSARIO MAY CANUL.

REGIDOR

C. PAUL EDIEL CELIS TUN.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

SINANCHÉ

Honestidad y Transparencia, ¡Futuro seguro para todos!